

**CONTR 2024 632460:SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE
CONTENIDOS DE DOTACIONES INTERPRETATIVAS Y
PUBLICACIONES DE USO PÚBLICO**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CRISTINA ORGADO PEREZ		16/07/2024 11:11:29	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwrhQWZ12a15077z3cpNRc76sUZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETO.....	3
3. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	3
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.....	3
5. PLAZO DE RESPUESTA.....	4
6. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.....	4
7. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.....	5
8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	5
9. CERTIFICACIÓN Y PAGO DE LOS TRABAJOS.....	5
10 . CONFIDENCIALIDAD.....	5

CRISTINA ORGADO PEREZ		16/07/2024 11:11:29	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwrhQWZ12a15077z3cpNRc76sUZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. ANTECEDENTES

Los equipamientos de recepción e información como centros de visitantes, puntos de información y ecomuseos, y de educación ambiental, como aulas de naturaleza, poseen determinados espacios cuya función es aportar información sobre los valores y singularidades del espacio protegido en el que estén ubicados (zona expositiva y salas de uso múltiples-audiovisuales).

La AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (en adelante la Agencia) tiene, entre sus objetivos operativos, la actividad de “Gestión de las dotaciones interpretativas en equipamientos de uso público”. A este respecto se ha detectado la necesidad de aportar al visitante extranjero el contenido traducido el inglés, francés o portugués (según el caso) de estas dotaciones interpretativas que se encuentran en los centros de información y recepción, así como de Publicaciones sobre los espacios naturales que se ofrecen a los usuarios.

Estos trabajos de traducción no son posible acometerlos actualmente con medios propios de la Agencia, por no disponer de los recursos que se precisan para producción de los mismos, así como por no estar dentro del ámbito de su actividad, por lo que es necesario acometerlos con terceros.

2. OBJETO

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas que regirán el contrato de “SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE CONTENIDOS DE DOTACIONES INTERPRETATIVAS Y PUBLICACIONES DE USO PÚBLICO ”

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Sevilla

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

Los trabajos a realizar consisten en la traducción al inglés, francés o portugués de textos en español de distinta naturaleza relacionadas con espacios naturales de Andalucía, cuya finalidad puede ser:

- La traducción de dotaciones interpretativas existentes en los equipamientos de información y recepción de los espacios naturales de Andalucía
- La traducción de Publicaciones relacionadas con los espacios naturales de Andalucía.

CRISTINA ORGADO PEREZ		16/07/2024 11:11:29	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwrhQWZ12a15077z3cpNRc76sUZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las traducciones se realizarán a demanda de la persona designada por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía para la dirección de los trabajos.

El procedimiento para la ejecución de las traducciones será el siguiente: cuando se produzca una necesidad de traducción en el marco de este Encargo, La Agencia remitirá a la empresa contratada el texto a traducir al inglés por correo electrónico en formato de texto editable. La empresa evaluará el coste de ese servicio en base al precio unitario por palabra ofertado y número de palabras, e informará al responsable del encargo, quien dará la correspondiente orden de inicio. Una vez realizado y supervisado el trabajo por el técnico responsable, la empresa adjudicataria emitirá la correspondiente factura.

5. PLAZO DE RESPUESTA

A medida que AMAYA vaya preparando los textos a traducir, se irá solicitando a la entidad adjudicataria que inicie el trabajo de esos contenidos en cuestión. A partir de dicha orden de inicio, se dispondrá de los siguientes plazos de respuesta según el número de palabras a traducir:

De 0 a 2.000 palabras.....Mismo día.

De 2.000 a 4.000 palabras.....12 horas

Otras cantidades.....2.500 pal/día

6. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

El conjunto de trabajos asociados a este pliego serán supervisados y aprobados por la dirección técnica de la Agencia de Medio Ambiente y Agua. Será ésta quien ostente la dirección de los trabajos, estando cualquier actuación de la empresa adjudicataria supeditada a autorización previa de AMAYA.

De igual manera, los trabajos no se considerarán finalizados ni entregados correctamente hasta que se reciba la correspondiente certificación favorable de la dirección técnica de AMAYA. En este sentido, los trabajos deberán ser entregados de acuerdo con las prescripciones recogidas en este pliego y con las indicaciones particulares que se puedan llevar a cabo por parte de la dirección técnica de AMAYA para el correcto desarrollo de las tareas.

CRISTINA ORGADO PEREZ		16/07/2024 11:11:29	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwrhQWZ12a15077z3cpNRc76sUZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria deberá asignar para la realización de los trabajos al menos a un traductor homologado español-inglés, un traductor homologado español- francés y un traductor homologado español- portugués), que hayan realizado 5 trabajos de traducción de textos relacionados con el medio natural en los últimos 3 años.

Igualmente la entidad adjudicataria deberá contar con el certificado que acredite cumplir con alguna de estas dos normas específicas para la prestación de servicios por parte de empresas de traducción: la norma ISO 17100 o la norma europea de calidad UNE EN-15038.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán por **precio unitario por palabra traducida** y la valoración de dichas ofertas se hará en base a este precio unitario, utilizando esta relación valorada:

	Precio / palabra	UD estimadas	Importe total
Traducción de textos interpretativos	0,048	145.834	7.000,00 €

Se debe tener en cuenta que la cantidad de palabras a traducir dependerá del precio unitario ofertado por la empresa adjudicataria, y que las necesidades de traducción son estimadas, **por lo que puede que no se consuma la totalidad del importe del contrato.**

Este contrato tiene previsto una prórroga por el mismo tiempo e importe de adjudicación.

9. CERTIFICACIÓN Y PAGO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a desarrollar por la entidad adjudicataria de este contrato se facturarán mensualmente .

10 . CONFIDENCIALIDAD

El consultor/a deberá guardar estricto compromiso de confidencialidad, no pudiendo emplear la información que llegue a su conocimiento en virtud del desarrollo de sus labores para con el

CRISTINA ORGADO PEREZ		16/07/2024 11:11:29	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwrhQWZ12a15077z3cpNRc76sUZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Encargo, para otros fines diferentes a los objetivos del mismo.

11. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).

Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.

Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:

Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.

Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.

Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.

Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.

Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.

Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

CRISTINA ORGADO PEREZ		16/07/2024 11:11:29	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwrhQWZ12a15077z3cpNRc76sUZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

CRISTINA ORGADO PEREZ		16/07/2024 11:11:29	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwrhQWZ12a15077z3cpNRc76sUZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª, con D.N.I., en representación de la empresa con C.I.F., en calidad de y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.

La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):

Servicio de prevención propio.

Servicio de prevención ajeno.

Servicio de prevención mancomunado.

Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.

Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:

Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.

Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.

Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.

Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.

Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.

Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

CRISTINA ORGADO PEREZ		16/07/2024 11:11:29	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwrhQWZ12a15077z3cpNRc76sUZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

Ena.....de.....de.....

Fdo.:

CRISTINA ORGADO PEREZ		16/07/2024 11:11:29	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwrhQWZ12a15077z3cpNRc76sUZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	